

Referencia:	<b>2023/27 SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER, INSTALACIÓN Y EJECUCIÓN DE EQUIPOS DE SONIDO, ILUMINACIÓN, AUDIOVISUALES Y ESTRUCTURA, ASÍ COMO LA ASISTENCIA PROFESIONAL, PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL GRAN BAILE DE TAIFAS 2023</b>
Asunto:	<b>CERTIFICADO ACUERDO MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 17.03.2023</b>

**DOÑA SILVIA CHINESTA OLIVA, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA**

**CERTIFICO:**

Que en la Mesa de Contratación celebrada el día 17.03.2023, se actuó lo siguiente respecto del **EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO EN REGIMEN DE ALQUILER, INSTALACION Y EJECUCION DE EQUIPOS DE SONIDO, ILUMINACIÓN, AUDIOVISUALES Y ESTRUCTURA, ASI COMO LA ASISTENCIA PROFESIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL GRAN BAILE DE TAIFAS 2023. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE SU0001/23 (EXPTE. TAO 2023/00000027L). APERTURA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA DECLARACIÓN RESPONSABLE Y OFERTA DE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS Y PORCENTAJES. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

Por el Sr. Presidente se procede a la lectura del justificante del Registro Particular de Plyca (Plataforma de Licitación), que se incorpora al expediente, y en el que se recoge la oferta presentada, siendo el licitador: AUDIOLUZ CANARIAS SL.

A continuación, se procede a firmar digitalmente por la Sra. Secretaria de la mesa, seguida del Sr. Presidente para la apertura del sobre electrónico único de la empresa que debe contener la oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes y declaración responsable, siendo la siguiente:

**Oferta empresa AUDIOLUZ CANARIAS S.L.:** Precio incluido IGIC: 84.530,00€, el IGIC asciende a la cantidad de 5.530,00€.

**Además, se compromete a ejecutar las siguientes mejoras:**

- 1) Compromiso de bolsa de hasta un valor de 2.000€.
- 2) Personal que se adscribe a la ejecución del contrato con experiencia superior a cinco años: Técnico/a o auxiliar de audiovisuales

Seguidamente se procede a realizar los cálculos para determinar si la oferta es anormalmente baja de conformidad con los criterios establecidos en el Anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares, que recoge los siguientes criterios: el precio total ofertado por el licitador será:

1- Precio total: el Importe de la proposición económica – Valor económico de los criterios cualitativos,

**Precio total:** 84.530,00€ - 2000,00€= 82.530,00€

HASH DEL CERTIFICADO:  
D2D3FCF3A31F6278C9BBD6935069A4B0411F517  
1A48075672295F532A37854FE95DDF89FC6730CC

FECHA DE FIRMA:  
22/03/2023

PUESTO DE TRABAJO:  
Emplead@ de contratación  
Consejero Insular de Área de Presidencia, Economía y Hacienda, Prom. Económica

NOMBRE:  
CHINESTA OLIVA SILVIA  
CABRERA SAAVEDRA, JUAN NICOLÁS

Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - <https://sede.cabildofuerteventura.es> - Código Seguro de Verificación: 35600IDOC23F1326541FCE7C428C

2- Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales:

PBL 85.629,30€	25%=21.407,32€= <b>64.221,98€</b>
----------------	--------------------------------------

Efectuados los cálculos, no es una oferta anormalmente baja, pues, la oferta no resulta inferior al límite de 25% unidades porcentuales del presupuesto base de licitación.

En consecuencia, la mesa de contratación, acuerda por unanimidad de sus miembros, elevar al órgano de contratación, la siguiente propuesta de adjudicación:

Adjudicar a favor de la empresa AUDIOLUZ CANARIAS SL con CIF. B35294743, el contrato de suministro en régimen de alquiler, instalación y ejecución de equipos de sonido, iluminación, audiovisuales y estructura, así como la asistencia profesional, para la correcta ejecución del gran baile de taifas 2023, mediante procedimiento abierto simplificado, por un precio de 84.530,00€, incluido el IGIC, que asciende a la cantidad de 5.530,00€.

**Además, se compromete a ejecutar las siguientes mejoras:**

- 1) Compromiso de bolsa de hasta un valor de 2.000€.
- 2) Personal que se adscribe a la ejecución del contrato con experiencia superior a cinco años: Técnico/a o auxiliar de audiovisuales

A continuación, se examina el certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas (ROLECE) de la citada empresa y se comprueba que consta el objeto social, poderes bastanteados y se detalla la cifra anual de negocios en el ejercicio 2020 por importe de 357.892,57 €, importe superior al exigido en el Anexo IV del pliego de cláusulas administrativas particulares para acreditar la solvencia económica y financiera.

Consta declaración responsable del representante de la empresa autorizando a la Administración contratante para que acceda a la información que acredita que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes, a través de las bases de datos de otras Administraciones Públicas con las que haya establecido convenios.

En consecuencia, la mesa de contratación, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda conceder a la empresa AUDIOLUZ CANARIAS SL un plazo de 7 días hábiles de acuerdo con el artículo 159.4 f) de la LCSP para que presente: **a)** la constitución de la garantía definitiva por importe de 3.950,00€ equivalentes al 5% del importe de adjudicación, excluido el IGIC; **b)** solvencia técnica o profesional de conformidad con el Anexo IV del pliego de cláusulas administrativas particulares; **c)** último recibo pagado del Impuesto de Actividades Económicas y declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del mismo.

Finalizado el examen del asunto, la Sra. Secretaria da cuenta de los acuerdos adoptados.

El Sr. Presidente propone aprobar el acta en los términos expuestos por la Sra. Secretaria. Sometida a votación, la mesa acuerda aprobar, por unanimidad de sus miembros, el acta de esta sesión.

Siendo las 12:50 horas, el Sr. Presidente da por concluida la sesión.

**Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación.**

NOMBRE:  
CHINESTÁ OLIVA SILVIA  
CABRERA SAAVEDRA, JUAN NICOLÁS

PUESTO DE TRABAJO:  
Emplead@ de contratación  
Consejero Insular de Área de Presidencia, Economía y Hacienda, Prom. Economica

FECHA DE FIRMA:  
22/03/2023  
22/03/2023

HASH DEL CERTIFICADO:  
D2D3FCF3A31F6278C9BEBED6935069A4B0411F517  
1A48075672295F532A37854FE95DDF89FC6730CC

Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - <https://sede.cabildofuer.es> - Código Seguro de Verificación: 35600IDOC23F1326541FCE7C428C